

ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Expediente N° 12/11

Título: SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

Tipo de Tramitación: ORDINARIO Procedimiento Adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO

Tipo de Contrato: SUMINISTRO Documentación asociada: RESOLUCION RECTORAL N° 1012/11 DE FECHA 01/07/11

Fecha de Resolución de Clasificación: 01/07/2011 Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante: 01/07/2011

Empresa Clasificada: S.A DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERIAS (DELSA) TROA-LIBRERIAS Importe de la oferta económicamente más ventajosa: 15% DE DESCUENTO BOLSA DE ADQUISICIONES DE 7.260 EUROS

Organo de Contratación:
EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA
(Por delegación de RR. n° 0730/11 de 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011)

Diligencia par hacer constar que con fecha 01 de julio de 2011 se inicia la difusión pública del presente anuncio.


Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación



UNIVERSITAS
Miguel Hernández
SERVICIO DE
CONTRATACION

Servicio de Contratación

EXPTE. 12/11

De conformidad con lo dispuesto en artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la proposiciones presentadas formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 22 de junio de 2011, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento abierto tramitado en base al art. 141 de la LCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 135.2 de la LCSP, modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO: Excluir de la presente licitación a la empresa LIBRERÍA COMPAS, UNIVERSIDAD, S.L. en cumplimiento de lo establecido en los artículos 80 y siguientes del R.D. 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos, por haber incluido en el sobre B de documentación técnica, datos correspondientes a su proposición económica.

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas para el expediente nº 12/11 "SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS DE BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE" como sigue:

EMPRESAS	TOTAL "B" 25%	TOTAL "C" 75%	PUNTUACION TOTAL
S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICION Y LIBRERÍAS (DELSA) TROA-LIBRERÍAS	22,25	75	97,25
ESPASA CALPE, S.A.	20	71,73	91,73
DÍAZ DE SANTOS, S.A.	23,75	59,81	83,56
DAWSON ESPAÑA AGENCIA DE EDICIONES, S.L.	24,25	53,75	78
MARCIAL PONS LIBRERO, S.L.	20	55	75

TERCERO Declarar la oferta de la empresa S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICION Y LIBRERÍAS (DELSA) TROA-LIBRERÍAS como la económicamente más ventajosa, atendiendo tanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los Pliegos que rigen la licitación, como a su oferta, siendo ésta la siguiente: oferta económica de 15% de descuento, bolsa de adquisiciones de 7.260 euros y plazo de entrega de 10 y 25 días para los libros nacionales e internacionales, respectivamente, y a la oferta técnica, siendo el contenido de ésta última según el informe técnico emitido el que sigue:

"La propuesta oferta:

- Magnetizado de los libros con formato compatible con los sistemas antihurto de la Biblioteca..10 puntos



Miguel Hernández

RECTORADO

Campus en Altea, Elche, Orihuela, San Juan

- Suministro de los documentos acompañados de catalogación en formato MARC compatible con la base de datos del sistema de gestión de la Biblioteca (UNICORN).....5 puntos
- Forrado de los libros.....5 puntos
- En otras características añaden:
 - Sellado.....1 punto
 - 100 tiras antihurto.....0,3 puntos
 - 2.500 marcapáginas.....0,7 puntos
 - Revista de selección literaria".....0,25 puntos"

CUARTO: Requerir a la citada empresa, S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICION Y LIBRERÍAS (DELSA) TROA-LIBRERÍAS para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 135.2 de la LCSP, no aportada con anterioridad, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa del Alta en el I.A.E. y último recibo del mismo.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 30/2007, por un importe del 5% de su propuesta, excluido IVA, (5.450€).

QUINTO: Notificar la presente resolución a los interesados, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR
(Por delegación de RR. nº 077/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11)

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa